

DECRETO 465/1973, de 9 de marzo, por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don Joaquín Lobón Valverde, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Auditores Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Joaquín Lobón Valverde, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General con la antigüedad del día dos de marzo del corriente año, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don José Antonio Estévez Montagut en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y Epígrafe 2.6. de la Instrucción número 1, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963 para aplicación de la Ley 108/1963;

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don José Antonio Estévez Montagut, como Secretario interino del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Antonio de Vilamajor.—Don Ramón Muné Coll.

Ayuntamiento de San Pedro de Vilamajor.—Don José Masset Riera.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.—Don Víctor Orihuel Pascual.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Pozorrubio.—Don Felipe Cruza Santos.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Ansó.—Don José Edo López.

Provincia de León

Ayuntamiento de San Emiliano.—Don José González Pérez.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Orgañá.—Don Francisco Hocés Pérez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Navalagamella.—Don José Muñoz Sánchez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Carratraca.—Don Francisco Segura Ruiz.

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.—Don Antonio Aguilar Almirón.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de San Martín de Pusa.—Don Angel Fernández Serrano Redondo.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Siete Aguas.—Don Vicente Gil Marco.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Valdestillas.—Don José Luis Martín Vaca.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.—Don Julián Gómez García.

Ayuntamiento de El Pego.—Don Jacinto Alvarez Aldir.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alfajarín.—Don Salvador de Mingo Vázquez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto), copia literal certificada del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra a doña Aida Milagrosa Gayol Méndez Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Aida Milagrosa Gayol Méndez, Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

El excelentísimo señor Gobernador Civil de Murcia dispondrá la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

La interesada deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose por la Corporación a esta Dirección General certificación del acta de la referida toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por adjudicación de Destino Civil, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Eloy Domínguez Moreno.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por haberle sido adjudicado Destino Civil, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Eloy Domínguez Moreno, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señala-

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 23 de enero de 1973, que disponía al pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros del Policía Armado que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 23 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 33), se disponía el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, del Policía don Basilio Vaquerizo Martín; mas como quiera que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Basilio, en lugar del que erróneamente se hacía constar, he acordado rectificar, en este último sentido, la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 30 de enero de 1973, que disponía el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros del Brigada que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 30 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 47), se disponía al pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, del Brigada don Crescencio Tapias Arribas; mas como quiera que el interesado ha sido ascendido recientemente al empleo de Subteniente, he acordado rectificar en este último sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Julián Pajares Moreta.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del 16 de febrero de 1973, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Julián Pajares Moreta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 466/1973, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de don José María Tejera Victory como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redac-

ción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don José María Tejera Victory, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NÚÑEZ DEL PINO

DECRETO 467/1973, de 23 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, a don Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NÚÑEZ DEL PINO

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se declara jubilado forzoso al Técnico Comercial del Estado don José Crespo Miyar.

Ilmo. Sr.: Cumplida la edad reglamentaria el 28 del actual para la jubilación forzosa del Técnico Comercial del Estado don José Crespo Miyar,

Este Ministerio, de conformidad con la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Crespo Miyar, Técnico Comercial del Estado, a partir de dicha fecha, con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 1 de marzo de 1973 por la que se concede la «excedencia voluntaria» al Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano, solicitando ser declarado en situación de «Excedencia voluntaria», por hallarse en las circunstancias previstas en el artículo 45, párrafo 1. apartado b), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha acordado conceder la «excedencia voluntaria» al Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano. Dicha situación deberá ser computada a partir de la fecha de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.